

DECRETO No. 022
(18 de diciembre de 2025)

“Por medio del cual se modifica el Decreto 018 de 2025 y se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras de la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2026”

La JUNTA DIRECTIVA de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., en uso de las facultades delegadas por el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS", y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 044 del 28 de junio de 2024, el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS" delegó en la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la aprobación del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2025, sus respectivas modificaciones y autorizaciones de asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras.
2. Que en virtud de dicha delegación, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., mediante Decreto 003 del 24 de octubre de 2024, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del año 2025.
3. Que en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 226, celebrada el 25 de febrero de 2025, se autorizó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias y excepcionales, con el fin de cubrir necesidades de la empresa para la vigencia fiscal 2026.
4. Que dicha autorización fue actualizada y precisada en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 234, realizada el 20 de noviembre de 2025, en la cual se aprobó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la asunción de compromisos para proyectos de inversión, entre ellos los relacionados con la optimización de la bocatoma y el colector, por el agregado de inversiones.
5. Que, mediante voto por escrito, la Junta Directiva aprobó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el proyecto de inversión de optimización de la bocatoma, por el agregado de inversiones, decisión que consta en el Acta de Junta Directiva No. 235 del 18 de diciembre de 2025, y mediante la cual se autorizó al Gerente General para iniciar el proceso de contratación correspondiente.
6. Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° del Decreto 018 de 2025, de vigencia futura ordinarias así:

Cifras en Millones de Pesos

TIPO DE VF	PROYECTO	2025	2026	TOTAL
ORDINARIA	Gastos de Funcionamiento	713	1,076	1,790
ORDINARIA	Gestión Administrativa	40	178	219
ORDINARIA	Operación y Mantenimiento	199	683	882
ORDINARIA	Inversión Infraestructura	516	1,584	2,100
TOTAL ORDINARIA		1,469	3,522	4,991

Artículo 2°. Modificar el artículo 2° del Decreto 018 de 2025, de vigencia futura excepcionales así:

Cifras en Millones de Pesos

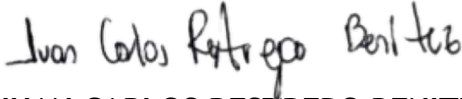
TIPO DE VF	PROYECTO	2025	2026	TOTAL
EXCEPCIONAL	Gestión Administrativa	-	2	2
	Gestión Técnico y Actividades Comerciales	-	2,569	2,569
TOTAL EXCEPCIONAL		-	2,571	2,571

Artículo 3°. Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto 003 del 24 de octubre de 2024 “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP, para la vigencia fiscal del año 2025”, y las contenidas en el Decreto N°003 del 28 de abril de 2025, “Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2025”.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Malambo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PRESIDENTE, JUAN CARLOS RESTREPO BENITEZ



SECRETARIA, MARÍA PAULA TÉLLEZ ORREGO

Proyectó	Aprobó	Vo.Bo. Jurídico
		
Ana Mayerling Baquero Ojeda	Mónica Reyes Llanos	Alberto Mario Aguad Jiménez
Profesional Financiera	Jefe - Gestión Administrativa	Profesional en Misión – Secretaria General y Asuntos Legales